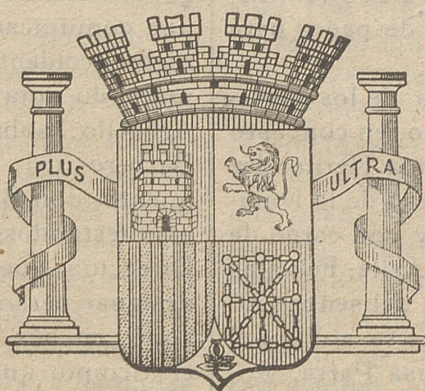


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	40 pesetas.
Semestre	25 —
Trimestre	15 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 3.597

Inspección provincial de Sanidad

Estado sanitario oficial de la provincia, correspondiente a la semana que terminó el sábado 29 de Julio de 1933.

Apenas ha sufrido variación el estado sanitario de la provincia; sin embargo ha aumentado algo la mortalidad general por las bajas que en niños menores de un año han producido los trastornos gastrointestinales.

El sarampión ha disminuído en el número total de casos pero todavía se producen algunos óbitos por complicaciones broncopulmonares. En el último periodo semanal hubo cinco defunciones por esta causa en la capital y una en los pueblos.

Las cifras estadísticas de nacidos y muertos en la capital y provincia, son las siguientes:

- Nacidos vivos, 173.
 - Nacidos muertos, 3.
 - Fallecidos por todas las causas, 133.
 - Fallecidos menores de un año, 65.
 - Fallecidos por enfermedades evitables, 6.
- Valladolid, 5 de Agosto de 1933.
 El Inspector provincial de Sanidad, *Doctor Bécares*.

Núm. 3.598

Jefatura de Obras públicas

CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 25 de Agosto se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente, con cargo a bajas de subasta, de las obras de acopios de piedra y su empleo para conservación del kilómetro 1 de la carretera de Villalón a Albiros, cuyo presupuesto es de 5.511'95 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, contados desde el comienzo de las obras, y la fianza provisional de 165 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle del Salvador, número 6, el día 30 de Agosto, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura los días hábiles de oficina y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas en idénticas condiciones.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requi-

sito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Decreto de 12 de Octubre de 1923 (*Gaceta* del 13).

El contratista se obliga a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y a la Orden de 26 del mismo mes y año.

Valladolid, 4 de Agosto de 1933.
 El Ingeniero Jefe, *Francisco Luariz Ayardí*.

Núm. 3.599

Jefatura de Obras públicas

REPARACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 25 de Agosto se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente, con cargo a bajas de subasta, de las obras de acopios de piedra y su empleo para reparación del kilómetro 61 de la carretera de Castrogonzalo a Palencia, cuyo presupuesto es de 7.998'48 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, contados desde el comienzo de las obras, y la fianza provisional de 240 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle del Salvador, número 6, el día 30 de Agosto, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura los días hábiles de oficina y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas en idénticas condiciones.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Decreto de 12 de Octubre de 1923 (*Gaceta* del 13).

El contratista se obliga a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y a la Orden de 26 del mismo mes y año.

Valladolid, 4 de Agosto de 1933.
 El Ingeniero Jefe, *Francisco Luariz Ayardí*.

Núm. 3.581

DIPUTACIÓN PROVINCIAL**Comisión Gestora**

EXTRACTO DE ACUERDOS

Sesión extraordinaria del día 28 de Julio de 1933

Presidió el señor Gil Baños, asistiendo los Vocales señores de los Cobos, Rodríguez, del Castillo y Granado, actuando de Secretario el señor Negueruela.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Proceder a la apertura de los pliegos presentados al concurso anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 18 del presente mes, para proveer a los Establecimientos provinciales de los artículos de consumo y víveres necesarios durante el mes de Agosto, y examinadas las muestras, se hacen las adjudicaciones en la forma que se detalla en el respectivo expediente.

Sesión del día 29 de Julio de 1933

Presidió el señor Gil Baños, asistiendo los Vocales señores de los Cobos, del Castillo, Granado y Rodríguez; señor Interventor y Secretario señor Negueruela, excusando su asistencia el Vocal señor Sendino.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar ingresos y salidas en los Establecimientos provinciales.

Dar traslado a la Diputación de Palencia de las manifestaciones hechas por el enfermo psíquico, Claudio Amigo Prieto, ingresado en este Manicomio, toda vez que a ésta le será fácil su comprobación, y en vista del resultado de ellas, que determine, si así lo estima, hacerse cargo de susodicho enfermo y satisfacer las estancias que cause en este Manicomio.

El reingreso del asilado del Hospicio, Santiago Fernández, mientras dure la enfermedad de Florencia Rodríguez, de esta ciudad, que le sacó para lactancia.

Reiterar el ruego de quién de las dos Diputaciones de Avila o Salamanca ha de satisfacer a esta de Valladolid las estancias que ha causado y cause en este Manicomio Cipriano Moreno Bercial.

Aprobar la cuenta remitida por el señor Presidente de la Diputación de Palencia de las estancias devengadas por la demente Eusebia Valverde en aquel Manicomio

desde 18 de Abril a 14 de los corrientes a razón de 2'50 y remitirla a la Ordenación de pagos para su abono.

Quedar enterada de los ingresos en el Manicomio, en concepto de pobres, de Brígida Hernández por orden de ingreso de la Diputación de Madrid y con cargo de estancias a la de Avila; Felicitas Merino, por orden del señor Gobernador civil y que se archive el expediente; Ildelfonsa Parra, Dolores Bruña y Baltasara de la Fuente, y reclamar los documentos necesarios para hacer los expedientes; Ángela Rubio, Aurea Peñalba, por orden de ingreso de la Diputación de Madrid con cargo de estancias a la de Burgos; Isabel Jiménez, Ignacio Corihuela, Sabina Vinuesa y Justa Gómez, por orden de ingreso de la Diputación de Madrid con cargo de estancias a la de Avila, y Teresa Faba por orden de la Diputación de León y comunicarlo a los señores Director administrativo e Interventor de fondos a sus efectos.

El ingreso en la casa de Beneficencia de esta ciudad de la indigente María Guadalupe Sanz.

Conceder plazas en las colonias organizadas para la toma de aguas en Medina del Campo a las niñas Juana Vela y Dolores Muñoz.

Devolver a don Pedro Pérez Díez, vecino de esta ciudad, la cantidad de 379'50 pesetas, importe de sesenta y nueve estancias satisfechas y no causadas por su hijo Mariano Pérez en el Manicomio; como pensionista de tercera clase.

Aprobar la cuenta de estancias causadas durante el mes de Junio en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat por el demente Alvaro Vergara, importante 75 pesetas.

Quedar enterada de que se ha fugado del Manicomio el asilado Marceliano Montero y de que se ha dado cuenta al señor Comisario de Policía y al señor Gobernador civil interesando su busca y captura; de que ha reanudado sus servicios el Vigilante del mismo establecimiento, Angel Aréchaga, ya repuesto de su enfermedad; de que el señor Director administrativo del Manicomio ha ingresado en arcas provinciales la cantidad de 150 pesetas, producto de la venta de dos terneras; de que han sido calificadas útiles para el consumo, la muestra de aceite suministrado por don Emilio Molina al Hospital y la de pimentón por don Luciano Cantero al Hospicio, y de que se han fugado del Hospicio los detenidos gubernativos, Alfonso Jiménez, Manuel Fraga y Manuel Peña.

Pasar al señor Diputado Delegado, a los efectos consiguientes, una comunicación del señor Director accidental del Hospital, adjuntando nota del Médico, señor Argüello, sobre enfermedad del Barbero del mismo Establecimiento, don Benigno Hernández, manifestándose en el oficio de la Dirección que estima oportuno designar persona que sustituya a aquél en sus funciones durante el tiempo que permanezca enfermo.

Aprobar lo hecho por los señores Diputado Delegado y Director del Hospital referente a la expulsión de las lavanderas del mismo Establecimiento, Aurelia Fernández y Victorina Herranz, por sus frecuentes faltas de respeto y obediencia y protestas.

Mostrar conformidad con el señalamiento de las siguientes cantidades para pago de jornales en los Establecimientos durante la próxima semana: Manicomio, pesetas 206'70; Hospital, 81'30, y Hospicio, 304'50.

Devolver a don Manuel Sánchez, vecino de esta ciudad, los depósitos que para responder del suministro de carne de vaca al Manicomio que tuvo a su cargo los años 1930 y 1931, constituyó en la Caja provincial, siempre que en Intervención no haya reclamación pendiente como consecuencia de dicho suministro.

Aprobar los precios medios del mes de Junio para el de suministros a las clases del Ejército, tropa y Guardia civil transeúntes en el de Julio, y que se publiquen en el «Boletín Oficial».

Aprobar un escrito de los señores Presidente, Vicepresidente e Interventor referente a los gastos de alojamiento para los Guardias de Asalto destinados en esta capital, en atención a que sus servicios pueden ser utilizados en los pueblos de la provincia, consignándose en el próximo presupuesto de 1934 la cantidad de pesetas 2.250, y que se comunique al señor Alcalde de esta capital.

Mostrar conformidad y aprobar una moción del señor Vicepresidente relativa al pago de las horas extraordinarias que los oficiales albañiles Pedro Morencia y Andrés Morencia y los Peones Luis Martínez y Domiciano Ruiz han trabajado para la limpieza de la tubería del alcantarillado del Manicomio, con el 50 por 100 de recargo, teniendo en cuenta que dichas obras han sido realizadas en horas nocturnas y con peligro de asfixia, importando 70'40 pesetas para cada uno de los dos Oficiales y 46'80 para cada uno de los dos peones, haciendo un total de 234'40 pesetas, que serán sa-

tisfechas del capítulo de entretenimiento del edificio.

Que guarde turno, para el reparto que se haga en el año en curso, una comunicación del señor Alcalde del Ayuntamiento de Valdunquillo, solicitando material escolar.

Requerir al señor Director del Hospicio para que, de acuerdo con el señor Diputado Delegado, designe los asilados que han de cursar la carrera de música, ocupando las plazas vacantes en dicha Escuela durante el curso 1933-34 y las resultas que se anuncien en concurso libre como en anteriores años.

Pasar a la Comisión de Presupuestos una instancia suscrita por los señores Presidente y Secretario de la Sociedad de Empleados al servicio de Hospitales, etc., en la que se solicita aumento en los sueldos.

Quedar enterada y conforme con un Decreto del señor Presidente, ordenando a Caja haga la retención interesada por el Juzgado de primera instancia e instrucción del distrito de la Audiencia en el sueldo del Jefe de Administración local para alimentos de un hijo suyo, con sujeción al informe correspondiente, en el que se manifiesta que en virtud del Decreto del Ministerio de Justicia de 16 de Junio de 1931 y habida cuenta que el sueldo de dicho señor excede de 8.000 pesetas, procede se le hagan las retenciones interesadas, pero siempre que su cantidad no exceda de la mitad del sueldo líquido que disfruta, y que se acuse recibo al Juzgado, del escrito correspondiente.

Quedar enterada de una comunicación del señor Depositario de fondos provinciales, referente a que no pudo hacer la retención ordenada por el señor Presidente en el sueldo del Jefe de Administración local, para alimentos de su hijo; y que se comunique al Juzgado advirtiéndole que se hará la retención a partir del próximo mes.

Aprobar las 33 y 28 relaciones de hojas adicionales a los padrones de Cédulas personales de la capital y pueblos, respectivamente, período ejecutivo año 1932, y que pasen a Intervención a sus efectos.

Pasar a la Comisión de presupuestos un informe de Intervención, participando que en el presupuesto vigente, no existe consignación para adquirir la máquina de sacar cera para el Palacio provincial y reparación de la existente, interesado por el Conserje, y que se puede tener presente en el primer presupuesto o habilitación que se forme.

Que se reciban, con asistencia del Diputado don Vicente del Castillo, las obras de empleo y consolidación de los acopios de piedra en la carretera de Palazuelo a Villamuriel, kilómetros 5 y 6.

Acceder a lo solicitado por el caminero don Sotero Ballesteros, relativo a que se le abone el mes completo por no haber hecho uso de la licencia que le fué concedida.

Mostrar conformidad y aprobar la propuesta y la instancia de la Sección de Vías y Obras provinciales, emitidas en virtud de un oficio de la Dirección general de Caminos, solicitando, entre otros extremos, se autorice por el Ministerio de Obras públicas la construcción de los caminos de La Unión a Valdunquillo, Valdunquillo a Bolaños, Bolaños a Villalán, Villalán a Ceinos, Ceinos a Villacid, Cuenca a Gatón y Moral a Tamariz, utilizando para ello el Decreto de 22 de Diciembre de 1930, con objeto de remediar la angustiosa situación de la clase obrera de dicha comarca damnificada por el pedrisco; y suprimir de la instancia el segundo punto o petición, que dice: «Se conceda por V. E. subvencionar o anticipar a los pueblos interesados las partes obligatorias correspondientes»; y que se eleve a la Superioridad.

Aprobar una certificación importante 4.906'64 pesetas a favor del Ayuntamiento de Medina del Campo, ejecutor de las obras de construcción del camino vecinal de Moraleja de las Panaderas a Medina del Campo, y otra certificación por obras de reforma parcial del Hospital provincial, importante 25.647'26 pesetas, de cuya cantidad corresponde a don Salvador Azúa, contratista de dichas obras, 25.089'71 pesetas, y el resto, de 557'55 pesetas, a la cuenta por honorarios devengados por el Arquitecto don Jacobo Romero en la dirección de las obras, cuya cuenta se aprueba, y remitirlas todas a la Ordenación de pagos a sus efectos.

Aprobar una relación suscrita por don Dionisio Sanz, de trabajos realizados en la Imprenta provincial en la reparación del material con que trabaja la Imprenta y Encuadernación, importante pesetas 1.597, y que se abone con cargo a la partida 269 del presupuesto vigente.

Mostrar conformidad con una moción de Intervención proponiendo que la compensación al Enfermero interino del Hospital, don Emigdio López Santos, se abone de la economía que existe en la plaza para la que ha sido nombrado por haber estado va-

cante hasta la fecha del nombramiento.

Aprobar el gasto realizado en las obras complementarias para la instalación del Centro de Higiene rural de Tordesillas, importante 1.240 pesetas, según los justificantes, y 1.250 según el presupuesto, advirtiendo al señor Inspector provincial de Sanidad la conveniencia de que la Corporación conozca con antelación los proyectos y gastos para la buena marcha de la contabilidad.

Mostrar conformidad con un informe, que se acepta, del señor Interventor, proponiendo que a excepción de los Ayuntamientos de Medina del Campo, Medina de Rioseco, Villalón y Puras, que se hallan al corriente en el pago de su aportación al erario provincial, se aplique a los demás su participación en metálico en el impuesto de Cédulas personales para saldar atrasos contraídos con esta Diputación, y que se comunique a los interesados.

Mostrar conformidad con una propuesta de Intervención, que se aprueba, y que se comunique al Peón caminero don Anastasio del Molino, referente al quinquenio que le corresponde.

Aprobar las bases para adquirir por concurso 50 toneladas de carbón antracita y 16 de leña de pino en rajas con destino a la calefacción del Palacio provincial, y que se anuncie el concurso indicando expresamente la forma de pago propuesta por Intervención, consistente en abonar el importe de las 16 toneladas de leña que ascenderá próximamente a unas 900 pesetas y a cuenta de las 50 toneladas de carbón la diferencia que resulte entre el coste de la leña y la cantidad disponible que es de 2.356'58 pesetas, y el resto hasta el completo pago del carbón, verificarlo en su día con cargo a la cantidad a consignar en el próximo presupuesto.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Agosto próximo, importante en total 476.415'78 pesetas y que se publique en el «Boletín Oficial».

Dirigirse en instancia al Ministerio de Agricultura para que a los deudores al Banco de Crédito Agrícola, por préstamo sobre trigo, se les permita, como lo hecho anteriormente, hacer entrega de otra tercera parte de mencionado préstamo, autorizando a la Diputación para cobrar dos tercios a los que no pagaron anteriormente, concediendo prórroga para ello y una tercera parte a los que pagaron.

Pasar a una ponencia integrada por los señores Presidente, Vicepresidente y Rodríguez, a la que

informarán Secretaría e Intervención, con el fin de ver si es posible realizar la idea expuesta por el señor Presidente relativa a conceder licencia y medios económicos al Funcionario de esta Diputación don Félix Antonio González, para que pueda desplazarse al extranjero con objeto de perfeccionar sus conocimientos musicales.

Dirigir carta al señor Presidente de la Cámara Agrícola de esta capital, insistiendo sobre el ofrecimiento que, personalmente le hizo el señor Presidente, cumpliendo un acuerdo de esta Comisión, de facilitar locales para almacenamiento de trigo por préstamos que se concedan a los labradores, pues es llegado el momento de utilizar dichos locales para lo que la Corporación hará lo posible, dentro de sus disponibilidades, para facilitar dichos locales, esperando manifieste las condiciones que han de reunir.

Que el Enfermero eventual más antiguo del Hospital provincial don Efixio García Briso, pase a ocupar el mismo cargo con carácter interino, nombrando para sustituirle, en el cargo eventual, a don Mariano Martín, ambos con las compensaciones correspondientes.

Aprobar varias cuentas de servicios provinciales.

Valladolid, 1.º de Agosto de 1933. — El Secretario, *Dionisio J. Negueruela*. — V.º B.º: El Presidente, *Manuel Gil Baños*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 3.606

Aldea de San Miguel

La cobranza de las cuotas del repartimiento general de utilidades de este término municipal, correspondientes al último trimestre de 1932, tendrá lugar el día 15 del actual, en estas Casas Consistoriales, por el Recaudador don Teófilo Blanco, durando el período voluntario hasta el 30 del presente mes.

Aldea de San Miguel, 4 de Agosto de 1933. — El Alcalde, *Euquerio Díez*.

Núm. 3.610

Castrodeza

Don Bernardo Gallego Fraile, Alcalde constitucional de este término.

Hago saber: Que la cobranza del repartimiento de utilidades correspondiente al tercer trimestre del año 1933, se verificará en

este término durante los días 9 y 10 del mes de Agosto, por el Recaudador don Jenaro de la Fuente Medrano, cuya oficina estará situada en la Casa Consistorial, y permanecerá abierta desde la hora de las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde.

En su consecuencia, invito a los contribuyentes por el expresado concepto a que verifiquen en dicho plazo el pago de sus respectivas cuotas en la oficina recaudatoria de esta localidad, o antes del día 10 del próximo mes de Septiembre, en la oficina recaudatoria de la capital de esta zona, situada en Valladolid Cabañuelas, 1, porque, de lo contrario, incurrirán, sin más notificación ni requerimiento, en el único grado de apremio; pero si pagan sus descubiertos desde el día 21 al 30 del mes de Septiembre próximo, el recargo de apremio se limitará al 10 por 100 del importe del descuberto, todo conforme al Estatuto de Recaudación, fecha 18 de Diciembre.

Castrodeza, 1.º de Agosto de 1933. — Bernardo Gallego.

Núm. 3.608

Ceinos de Campos

Don Máximo Sanabria Herrero, Presidente de la Comisión de evaluación de la parte personal del repartimiento de utilidades del año actual.

Hago saber: Que el domingo 13 del actual, a las once de la mañana, tendrá lugar en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento la votación para la designación de vocales electivos de esta parte del repartimiento.

El número de éstos será el de cuatro con vecindad en el término y dos forasteros.

Lo que hago público para general conocimiento.

Ceinos de Campos, 5 de Agosto de 1933. — Máximo Sanabria.

Núm. 3.609

Ceinos de Campos

Don Tomás García Sanjurjo, Presidente de la Comisión de evaluación de la parte real del repartimiento de utilidades del año actual.

Hago saber: Que el día 13 del actual a las once de la mañana, se celebrará en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento la votación para la designación de vocales electivos de esta parte del repartimiento.

El número de éstos será el de

cuatro con vecindad en el término y dos forasteros.

Lo que hago público por medio del presente para general conocimiento.

Ceinos de Campos, 5 de Agosto de 1933.—Tomás G. Sanjurjo.

Núm. 3.607

Olivares de Duero

La recaudación voluntaria del repartimiento general de utilidades de esta villa, correspondiente al tercer trimestre del año actual, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, el día 26 de los corrientes, desde las nueve de la mañana a las tres de la tarde, por el Recaudador de este Municipio, don Vidal Lázaro Gómez.

Durante los días 1 al 10 de Septiembre próximo, y sin recargo, se cobrará en el domicilio de dicho Recaudador; transcurrido dicho plazo, los contribuyentes morosos incurrirán en el recargo correspondiente.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Olivares de Duero, 5 de Agosto de 1933.—El Alcalde, Tomás González.

Núm. 3.588

Saelices de Mayorga

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1934, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y quince días más, podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Saelices de Mayorga, 4 de Agosto de 1933.—El Alcalde, Mauro Casado.

Núm. 3.605

Serrada

Habiéndose confeccionado por la Junta el repartimiento general de utilidades de este término, correspondiente al actual ejercicio de 1933, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición, y tres días después, se admitirán

por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento para dichos fines.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Serrada, 5 de Agosto de 1933. El Presidente de la Junta general del repartimiento, Julio González.

Núm. 3.602

Villaesper

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 5 del actual, acordó conforme esta ordenado en la ley del 12 de Enero de 1932, designar vocales natos de las Comisiones de evaluación que, en unión de los electos, han de confeccionar en su día el repartimiento general de utilidades para el año de 1933, a los señores siguientes:

Parte real

- D. Avelino Movilla.
» Gregorio Pérez.
» Pedro Méndez.
» Andrés Martín Mateo.

Parte personal

- D. Eladio Alvarez.
» Pablo Díez.

Lo que se hace público para que, en el plazo de quince días, puedan exponer, todos los que se consideren con algún derecho, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villaesper, 5 de Agosto de 1933. El Alcalde, Exuperio Díez.

Núm. 3.600

Villafrechós

Los días 16 y 17 del corriente mes, se cobrará el tercer trimestre del repartimiento general de utilidades de este pueblo, correspondiente al año de 1933.

Lo que se hace público para general conocimiento de los contribuyentes, así vecinos como hacendados forasteros.

Villafrechós, 5 de Agosto de 1933.—El Alcalde, Bernabé Rodríguez.

Núm. 3.589

Villavellid

La recaudación voluntaria del repartimiento general de utilidades de esta villa, correspondiente al tercer trimestre del año actual,

tendrá lugar en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento, los días 15 y 16 del actual mes de Agosto, desde las nueve de la mañana a las cuatro de la tarde, por el Recaudador don Higinio García Rico.

Durante los días 1 al 10 de Septiembre próximo, y sin recargo, se cobrará en el domicilio del Recaudador, situado en esta villa, y transcurrido dicho plazo, los contribuyentes morosos incurrirán en el recargo correspondiente.

Villavellid, 4 de Agosto de 1933. El Alcalde, Dativo Fernández.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 3.583

PALENCIA

REQUISITORIA

Nieto Pérez, Pablo; de treinta y tres años de edad, industrial, hijo de Julián y Mercedes, natural y vecino de Cabezón, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para notificarle auto de procesamiento, indagarle y ser reducido a prisión en la de este partido, acordado en causa que se le sigue con el número 108 del año actual, por el delito de falsedad en documento mercantil; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Dado en Palencia, a tres de Agosto de mil novecientos treinta y tres.—El Secretario, Isidoro Páramo.

Núm. 3.601

SEVILLA

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción, número tres de esta capital, en sumario que instruye con el número 283 de 1933, por muerte de Felisa Bartolomé Zorrilla, de sesenta años de edad, natural de Valladolid, hija de Sotelo y Ciriaca, viuda de Antonio Ruiz, se cita a los parientes más cercanos de dicha finada para que, en el término de cinco días, contados desde la inserción de la presente en los *Boletines Oficiales* de Sevilla y Valladolid, comparezcan en los estrados de este Juzgado, sito calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, para prestar declaración y hacerles el ofrecimiento del sumario que de-

termina el artículo ciento nueve de la ley de Enjuiciamiento criminal, cuyo ofrecimiento se les hace a la vez por medio de la presente; apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Sevilla, tres de Agosto de mil novecientos treinta y tres.—El Secretario, (ilegible).

Juzgados municipales

Núm. 3.561

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número 618 del corriente año, por estafa a la Compañía del Ferrocarril del Norte, al viajar sin billete el día quince del corriente mes, contra Francisco López Pérez; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresado denunciado Francisco López Pérez, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día once de Agosto próximo, y hora de las diez y siete, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá de comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y tres.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

ANUNCIOS NO OFICIALES

ANUNCIO

Lo Sociedad Anónima Antracitas de Fabero, convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria para acordar la disolución de la Sociedad, por pérdida total del capital. La Junta se celebrará el 15 de Septiembre próximo, en la calle de Santander, número 14. Los señores accionistas, para concurrir a la Junta, tendrán presente lo que disponen los Estatutos de la Sociedad en sus artículos 20 y siguientes.

Valladolid, 7 de Agosto de 1933. El Secretario del Consejo, José Luis Novella.

462

Imprenta de la Diputación provincial